

LAS CONTRATACIONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EFECTUADAS POR ESTA ENTIDAD BENEFICIARIA HAN SIDO FORMALIZADAS AL AMPARO DE LA ORDEN EMP/475/2017, DE 13 DE JUNIO, POR LAS QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS SUBVENCIONES COFINANCIADAS POR EL FSE Y DIRIGIDAS A ENTIDADES LOCALES DENTRO DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS PÚBLICO Y UTILIDAD SOCIAL, CON CARGO AL PROGRAMA OPERATIVO DE CASTILLA Y LEÓN 2014-2020.

SALOMÉ PIÑEIRO MONDELO, INTERVENTORA DE LA MANCOMUNIDAD FABERO-VEGA, CERTIFICA:

Que el presente Cartel ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vega de Espinareda, desde el 24/07/2018 al 21/10/2018, ambos incluidos, período de tiempo durante el cual han estado contratadas las personas discapacitadas subvencionadas por el servicio público de empleo de la Junta de Castilla y León. Expediente ELEX/18/LE/0049.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación visada por el Sr. Presidente, en Vega de Espinareda a 23 de noviembre de 2018.

Vº B
EL PRESIDENTE

Fdo.: Santiago Rodríguez García

